



CARTERA DE CONSUMO ☒ **CARTERA COMERCIAL** ☐

COMISIONES Y CARGOS PARA PERSONAS FÍSICAS – CAJA DE AHORROS

Caja de Ahorros			Cuenta Gratuita Universal	Caja de Ahorros \$	Cuenta Sueldo ⁽¹⁾	Caja de Ahorros
Conceptos			\$ Vigentes	\$ Vigentes	\$ Vigentes	U\$S
Comisión mensual por Mantenimiento de Cuenta			\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	U\$S 17.36 ⁽²⁾
Tasa de Interés – Saldos mayores a \$100 / U\$S100			TNA 0.02%	TNA 0.02%	TNA 0.02%	TNA 0.02%
Comisión por certificación de firmas			\$ 5,900.00	\$ 5,900.00	\$ 5,900.00	U\$S 0.00
Comisión mensual saldos inmovilizados			\$ 10,600.00	\$ 10,600.00	\$ 10,600.00	U\$S 7.26
Comisión por Rechazo de cheque por otros bancos			\$4,950.00	\$4,950.00	\$4,950.00	n/a
Comisión por Cámara Federal Uniforme (Cheque remesa)			0.60% - Mín. \$ 5,222.69	0.60% - Mín. \$ 5,222.69	0.60% - Mín. \$ 5,222.69	n/a
Comisión por acreditación DEBIN			\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Transferencias por Canales Electrónicos	Tope Diario (por cuenta y tarjeta)	Tope Mensual (por cuenta y tarjeta)				
Entre cuentas de Banco Hipotecario	s/tope	s/tope	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	U\$S 0.00
Home Banking						
Transferencias otras cuentas BH	Hasta \$ 5.000.000.- / U\$D 9.500.-	s/tope en pesos / U\$D 9.500	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	U\$S 0.00
Transferencias diferidas	Hasta \$ 5.000.000.- / U\$D 9.500.-	s/tope en pesos / U\$D 9.500	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	U\$S 0.00
Transferencias inmediatas	Hasta \$ 5.000.000.- / U\$D 9.500.-	s/tope	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	U\$S 0.00
Cajeros Automáticos						
Transferencias inmediatas (*)	Hasta \$ 5.000.000.- / U\$D 9.500	s/tope	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	U\$S 0.00
Transferencias diferidas	s/tope	s/tope	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	U\$S 0.00
Operaciones por Sucursal						
Transferencias						
Entre cuentas de Banco Hipotecario	s/tope	s/tope	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	U\$S 0.00
A otros bancos (vía CBU)	Hasta \$ 5.000.000.-	s/tope	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	U\$S 0.00
A otros bancos (vía MEP)	s/tope	s/tope	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	U\$S 0.00
Depósito / Extracciones						
Comisión extracción de usd			\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1% Min. U\$S 10.00
Comisión depósito efectivo			\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	U\$S 0.00
Tarjeta de Débito						
Comisión por emisión de tarjeta de débito			\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	U\$S 0.00
Comisión por reposición de tarjeta de débito			\$11,600.00	\$11,600.00	\$11,600.00	U\$S 0.00

Comisión por reposición por robo y/o hurto y/o pérdida	\$ 0.00 (hasta 1 por año)			
Comisión por reposición por robo y/o hurto y/o pérdida (2da reposición)	\$11,600.00			
Cantidad de transacciones libres por Cajeros Automáticos				
ATM propios de BH	Ilimitadas	Ilimitadas	Ilimitadas	Ilimitadas
ATM Red Link de otros bancos	8	0	Ilimitadas	0
ATM Red Banelco	8	0	Ilimitadas	0
Comisión por transacciones en Cajeros Automáticos				
Transacciones excedentes por Red Link	\$2,420.00	\$2,420.00	\$2,420.00	U\$S 1.21
Transacciones excedentes por Red Banelco	\$2,640.00	\$2,640.00	\$2,640.00	U\$S 1.27
Transacciones en Redes del exterior en cajeros de Uruguay	U\$S 8.47(**)	U\$S 8.47(**)	U\$S 8.47(**)	U\$S 8.47
Transacciones en Redes del exterior Plus, Cirrus e Itaú	U\$S 16.34 (**)	U\$S 16.34 (**)	U\$S 16.34 (**)	U\$S 16.34

(*) El límite de compra diario es 6 veces el límite de extracción por Tarjeta de débito. No hay tope mensual.

(**) Se debitará la comisión según su equivalente en pesos.

Otras Cajas de ahorro en pesos ⁽³⁾	Pro.Cre.Ar	Pro.Cre.Ar	Cuenta Inversor
	Segmento 1	Otros Segmentos	
Comisión mensual por Mantenimiento de Cuenta	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

BANCO HIPOTECARIO S.A. AGENTE DE LIQUIDACION Y COMPENSACION - AGENTE DE NEGOCIACION INTEGRAL N° 40 INSCRIPTO ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES. AGENTE MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A. N° 606 - AGENTE MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES N° 139 - AGENTE ROFEX N° 315 - AGENTE DE COLOCACION Y DISTRIBUCION DE FONDOS COMUNES DE INVERSION N° 12 INSCRIPTO ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES y AGENTE MERCADO ARGENTINO DE VALORES (MAV) N° 787.

- (1) Los cargos y comisiones mencionados precedentemente corresponden a la Cuenta Sueldo abierta de conformidad con las disposiciones de la Ley 26590 y Comunicación BCRA A 5091, y disposiciones reglamentarias.
- (2) Comisión bonificada para Clientes de Plan Sueldo. Eventualmente si no se acreditan los haberes en la Cuenta Sueldo por un plazo superior a ciento veinte (120) días, contados de la última acreditación de fondos, por cualquier causa o motivo que fuera, el Cliente acepta y presta conformidad para que el Banco perciba las comisiones y cargos correspondientes a una caja de ahorros para el público en general, cuyo respectivo Anexo de Comisiones, cargos y Tasas para personas Físicas se encuentra a entera disposición del Cliente en cualquier sucursal del Banco.
- (3) Las comisiones y/o cargos no descriptos para estos productos, son las que se detallan en el producto Caja de Ahorros en \$.
- (4) Incluye los siguientes productos: A opción del Cliente Caja de Ahorro en pesos sin cargo, Caja de Ahorro en dólares estadounidenses; Cuenta Corriente en Pesos; y Tarjeta de Débito. Las comisiones y/o cargos no descriptos para este producto, son las que se detallan en el producto Caja de Ahorros en \$, Caja de ahorro en U\$D y Cuenta Corriente en \$, según corresponda.

Nota: Todos los precios de las comisiones y/o cargos informados por la presente incluyen IVA, a excepción de las cuentas radicadas en Sucursal Ushuaia que no tributan IVA

"Usted puede solicitar la Caja de Ahorros en Pesos con las prestaciones prevista en el punto 1.X. de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales" las cuales serán gratuitas".

"Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a:

http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp."